

Una enfermedad profesional

EL "NYSTAGMUS" EN LOS MINEROS

El minero ejerce un peligroso oficio. Con el de los trabajadores del mar, es el oficio que da las mayores proporciones de enfermedades, mortalidad y accidentes del trabajo. Pero de todas las enfermedades profesionales conocidas a las cuales está expuesto el minero no la hay más peligrosa que la llamada comúnmente el «nystagmus» de los mineros.

En Gran Bretaña se contaron en 1908 460 casos; en 1921 ya hubo 6.717. Entre los gastos ocasionados a los mineros por todas las enfermedades profesionales, más del 90 por 100 fueron debidos a la enfermedad citada. Tales son las enseñanzas dolorosas que en relación con esta terrible enfermedad se deducen claramente de las estadísticas oficiales.

El 18 por 100 de las peticiones de invalidez hechas a la organización de los mineros de Bochum, en la cuenca del Ruhr, tenían como causa el «nystagmus». Se ha comprobado que en Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Alemania, el 25 por 100, por lo menos, de los obreros del subsuelo están más o menos atacados de esta enfermedad.

Al 2 por 1.000 llega el número de los mineros que por tal motivo quedan en absoluto incapacitados para dedicarse a la normalidad del trabajo. Para los extraños a la industria del carbón estas cifras pueden no tener sino un relativo interés desde el punto de vista de la estadística. Para los que trabajan en las minas y están expuestos a estos sufrimientos, esos hechos demuestran la afrentosa tragedia de la vida de los mineros. Resultará interesante describir esta enfermedad y sus efectos sobre el minero atacado.

Se presenta en dos formas, latente y declarada. El síntoma más general que descubre la enfermedad es el debilitamiento de la vista. Este se hace más pronunciado de noche o en el momento en que el obrero debe ejecutar la parte de trabajo que requiere mayor habilidad. Se le hace difícil realizar correctamente las distintas operaciones de su trabajo y encontrar sus herramientas. Cuando abandona la luz del día para bajar a la mina le es preciso bastante tiempo para acostumbrarse a la oscuridad y no puede soportar el reflejo de las lámparas que llevan otros hombres colocados enfrente de él. Se golpea la cabeza en los maderos bajos o en las garruchas; maldice a sus jefes y a sus camaradas y reniega de su suerte en general. Cuando se acuesta, su reposo es turbado por jaquecas o pesadillas; sufre vértigos y pérdida momentánea de la vista.

Trabajando con esfuerzo y estando encorvado percibe la impresión de que las lámparas y objetos inmediatos danzan y ruedan ante sus ojos como espectros infernales. En seguida se desarrollan los síntomas de la neurastenia. Sus sufrimientos son más intensos en la penumbra que cuando las lámparas están encendidas. En muchos casos los trabajadores tienen que ser recogidos al salir de la mina por su mujer o sus hijos para llevarlos a casa. Al describir sus sufrimientos dicen lo siguiente: «Mis ojos son como una bola de fuego, y tengo la impresión de que van a estallar.» Los síntomas de perturbación mental se manifiestan por la estupidez de las respuestas y de las preguntas que hacen. Accesos de abatimiento, crisis de lágrimas, terrores, falta de memoria y neurastenia general son los trazos característicos habituales en el periodo avanzado de la enfermedad. Un minero puede decir en seguida cuando su camarada se halla atacado. El enfermo echa la cabeza hacia atrás o de lado; su marcha es vacilante; su cara no tiene expresión; sus ojos se vuelven regularmente, y son como las ruedas diabólicas del movimiento perpetuo. Cuando hace esfuerzos aumenta la oscilación de sus pupilas, pero se detiene cuando sus ojos están protegidos o dirige la vista hacia el suelo. Algunas veces los movimientos son disimulados por las contracciones de los párpados; pero examinándolos se pueden percibir fácilmente. La velocidad del movimiento varía de 100 a 350 oscilaciones por minuto, y se va haciendo más grande por momentos; el temblor de cabeza es un signo cierto de la enfermedad. El curso de ésta comprende tres grados: incapacidad parcial, incapacidad total y lento restablecimiento. Transcurren de catorce a quince meses desde el primer síntoma hasta que se hace imposible

continuar trabajando. En este momento la mayor parte tienen necesidad de un reposo completo, pero algunos son capaces de trabajar en la superficie. La incapacidad total suele durar doce meses. En algunos casos los enfermos son incurables. Después de algún tiempo de trabajo en la superficie es posible trabajar como obrero de fondo o como ayudante, y más tarde volver al trabajo de picador. Son frecuentes las recaídas, que impiden trabajar. Aunque la enfermedad se extiende a todos los obreros del subsuelo, el 81 por 100 de los casos es debido al trabajo de picador.

He aquí la proporción de trabajadores atacados por cada 2.000 casos:

Hulleros.....	1.510
Cargadores.....	113
Entibadores.....	221
Jefes de equipo.....	59
Barreneros.....	41
Peones.....	21
Vigilantes.....	20
Diversos.....	10

En 1922, el Comité británico de investigaciones médicas publicó el primer informe tratando del «nystagmus» de los mineros. Todavía sigue ocupándose de buscar la causa de la enfermedad y los remedios posibles, pero ya ha llegado a la conclusión unánime de que la causa esencial estriba en la defectuosa iluminación durante el trabajo.

La opinión de los sabios no es hasta ahora suficientemente definida pa-

ra asegurar que el «nystagmus» de los mineros se deba exclusivamente al deficiente alumbrado de la mina; pero, sin embargo, vista la disminución de la enfermedad en numerosas minas donde se utilizan lámparas de dos y media y tres bujías, tenemos ya una buena razón para exigir que se adopten lámparas de semejante intensidad. Fabricándose lámparas de este tipo, no se debería autorizar a los propietarios de minas para rechazarlas so pretexto de que cuestan caras.

No existiría más que un solo motivo de fuerza para negarse a adoptar lámparas de alta intensidad lumínica, especialmente las lámparas eléctricas, y es que ellas no pudiesen revelar la presencia frecuente en la atmósfera del subsuelo de gases peligrosos. Pero la ciencia médica ya ha superado igualmente esta dificultad, no dejando a los patronos excusa alguna para aplazar por más tiempo el empleo de estas lámparas.

Yo propondría que la próxima Conferencia del Trabajo, celebrada bajo los auspicios de la Oficina de la Sociedad de Naciones, se ocupase de estudiar más a fondo las causas de esta enfermedad en todos los países mineros del mundo y de fijar en seguida las medidas legislativas que deban adoptarse en todos los países.

Repito que los peligros naturales e inevitables de la mina son ya suficientemente graves sin que se añada todavía para el minero el horror de una enfermedad que confina con la locura y en algunos casos arrastra incluso al asilo de alienados.

Frank HODGES
Secretario de la Internacional de Mineros.

IV Congreso de la Federación Nacional de Mineros

El Congreso acuerda ingresar en la Internacional minera, acudir en auxilio de los trabajadores alemanes y enviar delegados al extranjero para estudiar el sistema de producción y la organización minera

SEGUNDA SESION

Ayer, a las cuatro de la tarde, abrió la sesión el compañero Agustín Marcos, actuando de secretarios José Parrado y Pedro Fernández.

Un secretario da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin ninguna observación.

El presidente da cuenta de la entrevista celebrada con el compañero Iglesias por la Comisión designada por el Congreso, quien les dió muy sanos consejos e instrucciones para proseguir la marcha por el engrandecimiento de la Federación.

Ramón G. Peña dice que la Comisión designada para pedir al Director que acelere la resolución sobre el informe de la Comisión inspectora de las minas de Almadén no será recibida hasta el miércoles o el jueves.

Peticiones al Gobierno.

Seguidamente Pedro Fernández da lectura al siguiente informe que presenta la Ponencia de «Peticiones al Gobierno»:

DICTAMEN QUE LA COMISION QUE SUSCRIBE EMITE A LAS PETICIONES AL GOBIERNO

Los que suscriben, nombrados por el Congreso minero de España para emitir dictamen sobre las «Peticiones al Gobierno», reunidos en el día de la fecha para el estudio de las mismas, de común acuerdo proponen lo siguiente:

Teniendo en cuenta que todos los puntos sometidos a nuestra deliberación y dictamen han sido ya tratados y aprobados por diferentes Congresos la mayoría de los mismos, solamente nos hemos de circunscribir a señalarlos e instar al Congreso para su aprobación, no sólo en el sentido de que sea un acuerdo más que se tome, sino que en la consecución de esta finalidad ponga todas sus actividades.

El proyecto de Código minero, del cual constantemente venimos solicitando de los Gobiernos su aprobación, podemos dividirlo en dos partes: una, la que afecta a la organización como industria y sujeta a las reglas capitalistas, y otra, lo que él entraña de la implantación de medidas sociales que beneficien a la clase trabajadora.

En lo que respecta al primer punto, los obreros mineros españoles no podemos estar conformes, porque nuestra aspiración respecto a esta riqueza nacional es la de eliminación absoluta del factor capitalista o patrono y la nacionalización de esta importante riqueza, dando dentro de ella la representación a que tiene derecho la clase trabajadora, determinada ya en el boquete de estudio realizado por esta Federación.

En el segundo punto, que es la «inspección en las minas», es una cuestión que aun cuando adherida a este proyecto de Código minero ha sido ya desatendida por anteriores Gobiernos, y ha estado a punto de ser llevada a la «Gaceta» esta importantísima mejora que con tanto afán reclamamos los mineros españoles.

Una vez más hemos de solicitar en estos momentos del Gobierno actual sea implantada lo antes posible.

Respecto del tercer punto, esta Ponencia entiende y propone que debe fijarse la edad máxima para el retiro de los obreros en las minas a los cincuenta y cinco años

de edad y treinta de servicios, no descontando al obrero nada para el abono de dicho retiro, que esta Comisión entiende no debe ser inferior a tres pesetas, no siendo óbice esto para que el obrero, por su cuenta, pueda aumentar este retiro.

Igualmente entiende esta Comisión que la ley de Accidentes del trabajo que en la actualidad rige y que ya en diferentes Congresos se ha discutido y aprobado proponer su modificación, haga este Congreso todos los esfuerzos necesarios para que ella sea llevada a efecto en el sentido de que para toda clase de accidentes del trabajo desaparezca la indemnización y se cree la pensión sujeta a una tabla que el Instituto de Reformas Sociales debe implantar, y que la enfermedad profesional sea considerada como accidente del trabajo.

Entiende esta Comisión que, según propone la base sexta, debe solicitarse del Gobierno que sin efecto el decreto promulgado sobre cotizaciones y contabilidad de las Asociaciones Obreras, por ser de consideración los perjuicios que con esta disposición se les irroga.

Que en todo trabajo subterráneo, la jornada máxima sea de siete horas, sin tener en cuenta la clase de mineral que se explota.

Es cuanto la Comisión que suscribe tiene que proponer al Congreso, observando que de las conclusiones que no se hace mención quedan abolidas por estar condensadas en las anteriores, estimando que, no obstante, el Congreso podrá alterar o modificar el presente informe, porque nunca es suficiente el entusiasmo y buena fe que ha presidido en los ponentes, pues las inteligencias de los compañeros del Congreso pudieran sugerir modificaciones más acertadas.

Y estimando queda cumplida nuestra misión en este extremo, firman de conformidad la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1923.—Pedro Fernández, José Iglesias, Felipe Palacios.

Abierta discusión sobre este dictamen, el compañero Vicente Sánchez de Llano del Beal (Cartagena), dice que mientras el Gobierno no oblige al Sindicato Minero de Desagüe a desguazar aquellas minas no se podrá trabajar, y que es preciso terminar con los arriendos y subarriendos, causa de que aquella cuenca minera se encuentre en el estado en que

Mañana,
Cómo se invoca el honor para injuriar a un hombre honrado,
por Manuel Fraile.

Por encima de las fronteras,
por Joaquín Escalfe.

Encuesta sobre el control: Resumen e inconvenientes de la ley en Austria,
por Aimé Floreal.

A los obreros catalanes,
por Juan Durán.

Ocios políticos,
por Indalecio Prieto.

hay se encuentra. Pide que se incluyan estas peticiones en las que han de elevarse al Gobierno.

Pedro Fernández dice que esas peticiones no se han incluido en el dictamen de la Ponencia porque no figuraban en el orden del día.

Ramón G. Peña dice que llegaron las peticiones de Llano del Beal a la Comisión Ejecutiva, y no se incluyeron en el orden del día porque hay otro punto relacionado con el asunto en el que podían englobarse. Si se nos hubiera dicho que se trataba de algo relacionado con peticiones al Gobierno se hubieran incluido.

Felipe Palacios manifiesta que el problema de Cartagena, o muy parecido, es el de Linares, y no se le planteó a la Ponencia por entender debe dejarse para cuando se discutan las proposiciones generales.

Rectifica Vicente Sánchez. Reconoce que sus proposiciones no vienen en el orden del día por una falta de claridad en la exposición; pero insiste en que pueden ser incluidas en la Ponencia, siempre que no sean tratadas en otro momento.

Timoteo García discrepa del informe de la Ponencia en el referente al retiro obrero, proponiendo que se modifique en el sentido de que a los obreros mineros se les conceda el retiro a los cincuenta años y veinticinco de trabajo, extendiéndose en amplias consideraciones para justificar su enmienda.

Propone también que la jornada de trabajo sea de siete horas, tanto en las minas subterráneas como en las de roza abierta.

Llaneza, por la Ejecutiva, defiende la Ponencia, porque, según ella, el obrero tendrá opción al retiro a los cincuenta y cinco años, cualquiera que sea el tiempo que lleve trabajando, y que fijando treinta años de servicios, el que empiece a trabajar a los dieciséis, a los cuarenta y seis puede percibir el retiro.

Lo que propone el compañero Timoteo García señala una edad fija y un tiempo fijo también de servicio en las minas.

Pedro Fernández expone las condiciones de retiro que rigen en Almadén, y dice que conviene que sea obligatoria la jubilación.

José Iglesias dice que la Ponencia tuvo en cuenta la situación de los trabajadores españoles en relación con la de los del extranjero.

En cuanto a la jornada, estima que debe estudiarse con mucho detenimiento para justificar la reclamación de las siete horas para los del interior como para los que trabajen a roza abierta.

Manuel Murillo defiende también la Ponencia, estableciendo comparaciones entre los que trabajan en las minas subterráneas y las de roza abierta.

Felipe Palacios interviene nuevamente, haciendo disquisiciones acerca del retiro obrero en relación con los edificios saturninos, haciéndose por el presidente y por Llaneza la observación de que eso es accidente del trabajo.

Rectifica Llaneza para insistir en la defensa del retiro tal y como lo expuso anteriormente. Si podemos conseguir lo que se pide, por hoy podemos darnos por satisfechos.

Ramón G. Peña dice que a la Ejecutiva se le pidió por el Instituto Nacional de Previsión un informe para conocer su opinión sobre la edad en que debe darse el retiro a los mineros. Cuando el retiro se consigue—agrega—es un derecho que tiene el obrero para retirarse al llegar a la edad; pero sin perjuicio de que siga trabajando, si está en condiciones para hacerlo.

Habla de las minas de Centenillo, donde había un 85 por 100 de obreros enfermos por los efectos del trabajo, y bastó la intervención del doctor Sánchez Martín para que esa proporción quedara reducida al 2 por 100. Lo que hace falta es higiene, y ésta debemos imponerla nosotros mismos, preocupándonos de este aspecto del problema.

Juan Díaz defiende el punto de vista sostenido por los compañeros de la Comisión Ejecutiva, y propone que el retiro sea forzoso a los treinta años de servicio y a los cincuenta de edad.

El presidente hace varias aclaraciones y pide a los delegados que intervengan que concreten sus opiniones.

Intervienen nuevamente Pedro Fernández y Timoteo García. Este insiste ampliamente en sus puntos de vista, sostenidos en relación con el retiro obrero y la jornada en las minas, la cual, repite, debe ser, la máxima, de siete horas, sin perjuicio de que los que trabajan en minas subterráneas procuren conseguir una jornada menor, para lo cual pueden contar con el Sindicato que representa.

Manuel Llaneza dice que todo lo expuesto por el compañero Timoteo García le parece muy justo, todo lo que reclaman los trabajadores es justo dentro del actual régimen; pero hay que tener en cuenta las circunstancias, y si se aceptara lo propuesto por el representante de Vizcaya, tendríamos que contar con la posición en que se colocara la opinión, teniendo en cuenta lo que acerca de la jornada se ha discutido muy recientemente.

La Ponencia acepta que se fije la edad de cincuenta años y treinta de servicios para el retiro forzoso.

El Congreso lo aprueba así por unanimidad, quedando resuelta la primera parte relacionada con el retiro obrero.

Vuelve a discutirse sobre la jornada propuesta por Vizcaya.

Interviene Llaneza, quien, sin negar el peligro en que trabajan los mineros a roza abierta, dice que el argumento que determinó al Gobierno a conceder la jornada de siete horas para el interior de las minas fué las condiciones de higiene, que son muy distintas a las de los que trabajan en el exterior.

Puesta a votación la proposición Vizcaya, votan en contra todos los delegados, y queda aprobada la Ponencia.

Peticiones a las Empresas y régimen interior.

José Parrado da lectura al dictamen de la Ponencia de «Peticiones a las Empresas y régimen interior», que dice como sigue:

AL CONGRESO

Reunidos los que suscriben, encargados por el Congreso para emitir dictamen en los capítulos del orden del día concernientes a «Régimen interior» y «Peticiones a las Empresas», cuyos puntos son de tan trascendental importancia que quizá nuestra corta inteligencia no sea lo suficiente para darles la debida sanción, a pesar de haberlas estudiado y examinado con detenimiento, no obstante nuestras dificultades, nos hallamos en el ineludible deber de presentar un dictamen de los puntos sometidos a nuestra deliberación.

Hemos de hacer constar de antemano que, conformes con la proposición 15, hecha por el Sindicato Minero de Vizcaya, por la cual piden que las reclamaciones a las Empresas sean de la exclusiva competencia de los Sindicatos, sólo podemos emitir dictamen en lo que con el régimen interior se relaciona, y vamos a dar un solo detalle.

No creemos eficaces las reclamaciones que pueda hacer la Federación a los patronos, porque varían mucho las condiciones industriales y de organización en las diferentes cuencas mineras que integran esta Federación.

Son distintas las condiciones del mercado de nuestros productos minerales, pues entienden los que suscriben que mientras los productos hulleros, por ejemplo, sufren un alza en el mercado que les pone en condiciones de alcanzar algunas ventajas, en cambio puede ocurrir lo contrario en cualquier otro producto mineral. Por todo lo expuesto sólo nos concretamos a emitir dictamen en lo siguiente:

Considerando las múltiples ventajas que reportaría a nuestra Federación el inmediato ingreso en la Internacional Minera, las cuales no enumeramos por no hacer interminable este dictamen, proponemos que se ingrese inmediatamente y que el Congreso nombre dos compañeros que, como delegados, nos representen en la próxima reunión de la citada Internacional.

Además de lo anteriormente expuesto, juzgamos muy acertado e indispensable el mandar un compañero a estudiar en las industrias mineras extranjeras todo cuanto con ellas se relaciona, así como también la característica de aquellas organizaciones sindicales en su distinta variedad.

Todo esto nos reportaría grandes beneficios, porque además de ser enseñanza provechosísima para nuestra Federación nos pondría en condiciones muy ventajosas a los mineros españoles y adquiriríamos con esta proposición buenas relaciones con los diferentes departamentos mineros que tan convenientes nos sería.

Con respecto a la propaganda, entendemos que se debe intensificar, siempre que los medios económicos lo permitan. La Federación debe de atender lo mejor posible a sus Secciones, y no perder el contacto con ellas.

Esto es, a nuestro juicio, lo que nos cabe resolver en la misión que se nos ha encomendado. No obstante, el Congreso, con su buen juicio y más elevado criterio, resolverá lo que crea oportuno.

Madrid, 17 de diciembre de 1923.—José Parrado, Manuel Murillo, Juan Díaz.

Timoteo García dice que el Sindicato de Vizcaya estima que no es momento oportuno ahora para acordar lo que se refiere al viaje al extranjero de un compañero para estudiar el sistema de trabajo y de organización que rige en otros países, debiendo dejarse para el próximo Congreso.

Ramón G. Peña defiende el criterio de la Ponencia en este asunto por la necesidad de establecer relaciones con las organizaciones de los demás países, más necesarias si se acuerda ingresar en la Internacional Minera, y porque debemos tener hombres lo suficientemente capacitados en los problemas de las minas para afrontar todas las cuestiones relacionadas con el problema minero.

No obstante esto es preciso reconocer que la situación económica de la Federación no es hoy la más a propósito; pero puede dejarse a la discreción de la Ejecutiva el momento de mandar un compañero al extranjero.

Felipe Palacios se muestra conforme con lo expuesto por Peña.

José Parrado, por la Ponencia, aclara algunos extremos del informe, al mismo tiempo que hace constar que éste es criterio del Sindicato Asturiano, quien en el prorrateo de los gastos que se originen ha de pagar la mayor parte.

Rectifica Timoteo García, mostrándose conforme con Ramón G. Peña, si bien modificando lo propuesto por éste en el sentido de que sea el Comité Nacional y no la Ejecutiva el que estoja el momento oportuno.

Peña aclara que si ha de reunirse el Pleno del Comité para esto importarán los gastos casi tanto como el viaje al extranjero.

Timoteo retira su proposición, y queda aprobada la Ponencia tal como viene redactada por unanimidad, después de explicar Llaneza la importancia del ingreso en la Internacional Minera.

En ayuda del pueblo alemán.

Incidentalmente, Ramón G. Peña propone que se acuda en ayuda del pueblo alemán, estableciendo suscripciones a tal fin. El Sindicato Minero Asturiano ha iniciado una, encabezándola con 500 pesetas. Propone que todos los Sindicatos hagan lo propio, enviando las cantidades que se recauden a la Comisión Ejecutiva, para que ésta las envíe al mismo tiempo que pide el ingreso en la Internacional.

Propone también que sea la Federación la que se encargue de la suscripción, acordándose así por unanimidad, al mismo tiempo que se votaron 500 pesetas para encabezarla. Y se levanta la sesión para reanudarla hoy, a las cuatro de la tarde.

Conferencia de Fabra Ribas

Anoche dió su anunciada conferencia el camarada Fabra Ribas, constituyendo un verdadero éxito.

Por falta de espacio no damos la amplia información que se merece tan importante acto.

La concurrencia fué verdaderamente extraordinaria.

Las conferencias de Fernando de los Ríos

Unamuno hablará en la Casa del Pueblo.

VALLADOLID, 18.—Acaba de terminar nuestro correligionario Fernando de los Ríos su conferencia en la Casa del Pueblo, acogida con extraordinario entusiasmo.

El lunes explicó su anunciada disertación De los Ríos en el teatro Calderón, que, a pesar del elevado precio puesto a las localidades, presentaba brillantísimo aspecto, ocupado totalmente por personas de todas las clases sociales. Fue escuchado con gran atención, suscitando favorabilísimos comentarios por la magnífica obra cultural que está realizando.

A la conferencia de la Casa del Pueblo concurrieron profesores de diversos Centros docentes, elementos militares y el señor Unamuno. El salón de la Casa resultó incapaz para contener a tan numeroso público, que llegó a ocupar el patio y demás dependencias.

De ambas conferencias enviaremos amplia información por correo. El jueves dará Unamuno su conferencia en la Casa del Pueblo, cuyo discurso se espera con gran expectation.—Quintana.

Buena fe burguesa

Las Agencias de información que la burguesía ha establecido dieron como exacto que Vandervelde, en la ámbra belga, discutiendo con el primer ministro de ese país, había dicho que si Mac-Donald y los camaradas ingleses se olvidaban de los acuerdos adoptados por los Partidos Socialistas en Francfort, ellos se encargarían de recordárselo.

Es, en efecto, cierto que Vandervelde dijo esto, agregando lo siguiente:

Pero vosotros, señores del Gobierno de Bélgica, conocéis tan bien como nosotros la lealtad de los ingleses.

Lo que no aparece por parte alguna es la buena fe burguesa, ni la del jefe del Gobierno clerical de Bélgica, ni la de las Agencias periodísticas.

Otra maniobra divisionista que fracasa.

Pedidos del extraordinario

- Madrid.—Agrupación de Obreros Municipales, 1.500 ejemplares.
- Astillero.—Sindicato Metalúrgico, 200.
- Mataró.—Agrupación Socialista, 155.
- Mieres.—J. González, 150.
- Valladolid.—Sociedad de Peluqueros, 80.
- Alcoy.—Agrupación Socialista, 150.
- Albacete.—Centro de Sociedades Obreras, 100.
- Barcelona.—Agrupación Socialista, 200.
- Norva.—Francisco Román Páez, 100.
- Vigo.—Sindicato de la Unión Metalúrgica, 120.
- Valladolid.—Arte de Imprimir, 235.
- Puerto de Santa María.—Sociedad La Reforma, 150.
- Elbar.—Casa del Pueblo, 500.
- Trujillo.—Sociedad «La Esperanza», 100.
- Córdoba.—Sociedad de Oficios, 90.

Ponemos en conocimiento de las entidades y particulares que deseen hacernos pedidos del número de OCHO PAGINAS, del 31 del corriente, que hemos prorrogado el plazo hasta el día 27, debiendo venir dirigida la correspondencia y los giros a nombre de Félix Galán, Carranza, 20, apartado 637.

LA CASA DEL PUEBLO

No hay cosa más difícil para un Poder público cualquiera que gobernar sin la asistencia de la opinión pública—mucho más difícil contra ella—, allí donde hay opinión pública. Donde no la hay o es como si no la hubiera—tan desmayada, floja e insensible puede llegar a ser—, tampoco es fácil gobernar, lo que se llama gobernar. Porque el modo más seguro de equivocarse es no encontrar el contrapeso de una contracción crítica, y acaso de una protesta. (Y perdonemos los alcaldes que creen que no hay derecho a la protesta, acaso porque no tienen idea clara de lo que ésta es y vale.)

Ha sido muy frecuente que Poderes públicos que no se veían asistidos de la opinión pública, tal vez por no existir ésta, han procurado, ya que no forjarla, simularla. Y hasta, preciso es confesarlo, en fuerza de simularla, han acabado por formarla. Claro es, por lo demás, que una opinión pública así formada carece de sólido cimiento.

En España, desgraciadamente, apenas cabe hablar de opinión pública. Los más de los españoles que hablan de política no hacen sino repetir cuatro tópicos manidos que recogen, no en la calle, ni en el arroyo, sino en el Casino, que es peor, en el abominable castizo Casino español, vivero de frivolidad y de ociosidad. Casino en cuyo reglamento hay acaso un artículo que dice que se prohíbe en él las discusiones religiosas y políticas. A pesar de lo cual se discute de religión y de política. Y con frecuencia termina la discusión con una apuesta.

A esa pseudoopinión casinera, que se deja llevar de modas; a esa triste mentalidad de señorios, es a la que hay que temer. Porque en España, si se sale del hombre de casa, del pobre y triste hombre de casa, dedicado a las labores de su sexo, apenas encontramos sino el hombre de Casino, tresillista a menudo, también dedicado a labores de su sexo. Y ni uno ni otro al ejercicio del entendimiento civil, de la crítica política de la opinión histórica. El que ejerce el entendimiento civil, la crítica política, la opinión histórica, desentona. Y menos mal que el desentonar no tiene todavía aquí los peligros que en otras partes, donde al desentonar hay bárbaros que le queman la casa o los libros de su biblioteca. Porque para esos cuadrilleros los libros son los mayores culpables de que no todos los hombres nos resignemos al oficio de borregos. Y de borregos sin balido siquiera.

Suele acudir a otro recurso, y es forjar también la oposición. Conociendo es el lamentable artificio de lo que en nuestro Parlamento se llama—y acaso vuelva a llamarse—la oposición de su majestad. Que era la más ficticia de todas las ficciones de ese que los precipitados de juicio han dado en llamar antiguo régimen. ¡Buena antigüedad nos dé Dios!

La reforma honda, radical, íntima que hay que llevar a cabo en España—y, más que reforma, refundición—es hacer opinión civil y popular, no casera ni casinera; es reducir la concepción casera a la casa y a la casinera al Casino.

De cuando en cuando leemos declaraciones de este o del otro que nos arrodan el ánimo y aun nos lo aterran. Late en ellas la frivola desventoladura del sentido casinero.

Y aun los Casinos, o mejor, los Clubs, fueron en la accidentada historia española de los reinados de Fernando VII y de su hija Isabel II algo civil y vivo y radiante. Aquellos Clubs de que en sus Memorias nos habla Alcalá Galiano, aquellos no eran Casinos.

A esos amasijos de frivolidad sefítesca se les llama Peña, como se les pudo llamar pita; pero suelen ser peña en el otro sentido, en que no pertenecen ni a la fauna ni a la flora. Son algo fundamentalmente inorgánico e inanimado.

Y lo más terrible que le pudiera pasar a España es que simulase su opinión pública la frivola manifestación de esas Peñas, donde lo único

que se siente es el odio a la inteligencia. El señorito de Casino: éste es nuestro enemigo.

En cuanto al hombre de casa... ¡ay!, es lamentable. Ahora está dando en exacerbar de aquello mismo que más había exaltado, y sin más conciencia ahora que antes. Es aquel de quien se decía que había hecho mal a Sócrates, sin justicia ni razón, y luego, sin más razón ni más justicia, había querido resucitarle. Acaso para volverle a matar.

«Cada uno en su casa y Dios en la de todos», se ha dicho. Pero mejor sería decir que Dios en casa de cada uno y cada uno en la casa de todos. Y la casa de todos, la Casa del Pueblo, no es el Casino; no puede ni debe ser un Casino.

La Casa del Pueblo, en España, tiene que ser el Parlamento, suprema garantía de libertad, y, por tanto, de justicia. Y la Casa del Pueblo, el Parlamento, no puede ser un Casino.

Miguel DE UNAMUNO

EL PROBLEMA DE LA LECHE

No estamos conformes

En *La Acción*, un «Doctor Verdades», que igual puede ser «Doctor Mentiras», propone que la leche que tenga un 20 ó 30 por 100 de agua se dé a los pobres en las Tenencias de alcaldía. La propuesta nos parece impropia de un doctor de verdad. ¡Ignora el proponente que el agua mezclada con la leche tiene gérmenes, microbios, que aceleran su descomposición? ¿No sabe que para evitar esto los lecheros le añaden determinadas sustancias químicas? La leche no debe usarse mientras un dictamen técnico de laboratorio no la analice.

La inspección que hacen los veterinarios del distrito, por la forma y rapidez con que se desarrolla, no es suficiente garantía para autorizar el consumo de esa leche.

«Puede hacerse en el Laboratorio Municipal rápidamente el análisis de la leche para poder entregarla inmediatamente a los pobres? Creemos que no.

Pero, además, si hay rigor en la inspección y se multan bien y se cobran las multas, ¿qué cantidad de leche aguada puede haber? Ninguna o muy poca. Y la verdad, no vale la pena exponer a los pobres, porque sean pobres, a trastornos gástricos que alteren aun más de lo que lo está su estado fisiológico.

Lo del pan no tiene paridad. Con lo de la leche, señor «Doctor Verdades», es cosa muy distinta.

UNO QUE NO ES DOCTOR

EN HONOR DEL DOCTOR CEPERO

El martes se verificó en el restaurante de la Casa del Pueblo el banquete organizado como homenaje a don José Esteban Cepero, mozo que fué del Hospital Clínico, con motivo de haber terminado los estudios de Medicina.

El simpático homenaje fué organizado por un grupo de amigos del doctor Cepero, y asistieron al acto más de cien comensales.

Después de la comida, suculenta y muy bien servida, no obstante haber asistido a la misma un número bastante crecido de personas sobre el que se contaba pocas horas antes, empezaron los discursos.

El primero en hablar fué el doctor Sánchez Perpiñá, quien felicitó al señor Cepero por su brillante labor de luchador, que con una voluntad sin límites ha sabido elevarse desde la más humilde clase social hasta conseguir el honroso título de médico, y felicitó también a la Comisión organizadora del homenaje por su acierto al ofrecer un banquete en la Casa del Pueblo, que representa el más soberano esfuerzo de la voluntad y el tesón de los trabajadores.

El doctor Piñera leyó las adhesiones de los doctores Pulido, Rodríguez Piñilla, García del Real y otros.

El doctor Hernández dijo que el caso del señor Cepero significa ciertamente el triunfo de la voluntad, que si bien demuestra prácticamente que los humildes pueden elevarse por su propio esfuerzo, también significa un caso verdaderamente excepcional, que no todos pueden realizar, porque la sociedad no ha sabido proporcionarles los medios necesarios con los cuales muchos desheredados de la fortuna llegarían a brillar con luz propia.

Después de unas elocuentes palabras pronunciadas por el doctor Márquez, el homenajeado leyó unas cuartillas dando las gracias a todos y diciendo que su labor carece de mérito alguno, haciendo una ligera historia de su azarosa vida, tan llena de dificultades.

Al banquete asistieron los doctores Salvador Pascual, Sánchez Barrios, Pascual y otros varios que sentimos no recordar.

La fiesta, de fraternal camaradería, resultó en todos sus detalles digna del espiritual sentimiento que la motivó, pues sobresalló durante toda ella un gran afecto y compañerismo entre la numerosa y culta concurrencia, y un efusivo cariño hacia el homenajeado, cariño que se tradujo en calurosas ovaciones cuando entró en el local el señor Cepero, y al terminar de leer sus cuartillas.

También fueron muy aplaudidos los

demás señores que hicieron uso de la palabra, así como las adhesiones que se leyeron.

Y en cuanto al servicio del restaurante, no tenemos que añadir a lo que decíamos anteriormente más que, con el banquete de anoche, resolviendo rápidamente la dificultad que supone el tener que servir mucho mayor número de cubiertos del que se contaba y salir airoso, como salió, puede decirse que el restaurante de la Casa del Pueblo puede competir con cualquier otro para dar buen servicio en esta clase de actos, sin contar con las ventajas de precio y calidad que ofrece sobre los demás establecimientos análogos.

En resumen: una fiesta de las que dejan grato recuerdo en el ánimo de los asistentes, tanto por lo que en ella se disfrutó, cuanto por el generoso y simpático móvil de los organizadores de la misma.

BAGATELAS DEL PASADO

Ocios de un político

El pelotari filólogo.

Los periódicos populares han de vivir muy atentos a las aficiones del público. Y así como ahora el fútbol ha desplazado de su lugar preeminente en las informaciones periodísticas a la fiesta taurina, hubo un tiempo, en los primeros años de este siglo, en que, al resurgir, con la aparición de los palistas, el frenesí del juego de pelota, fué preciso dedicarle cierta preferencia. Y en esta Casa, donde nos adelantamos una veintena de años a la actual pueril moda de los técnicos, decidimos encargar la sección consagrada al deporte vasco a un técnico. En pelota, técnico no es precisamente el corredor, ni el punto, ni el espectador avieso que va a ver el emocionante maremagnum cuando hay igualada a 49; técnico, verdadero técnico, es sólo el pelotari.

Dimos con el pelotari apetecido, un jugador de cesta, emigrado de las canchas porque, queriendo en su nerviosismo entrar codicioso a todas las pelotas, no daba una. Pero era todo un técnico, como los despertadores de la esperanza política española.

Ahora que, no obstante su tecnicismo o quizá precisamente por poseerlo, nos entregaba unas revistas de los partidos ante cuya lectura nos sucedía lo mismo que a los jugadores de «La verbera de la Paloma» cuando cantan aquello de «no sabemos quién ha «ganao» ni quién ha «perdío».

Nuestro revisero—todavía anda por estas calles bilbaínas siendo ornato de la villa—, que tiene como prendas estimables un corazón de oro y una ingenuidad peligrosísima para meterse en estos aviseros llamados imprentas y redacciones, fué durante larga temporada el depósito de los camelos.

En cierta ocasión comenzaba así su revista:

«El Chiquito de Abando va perdiendo juego, como decía en una de mis anteriores crónicas...»

—Eso de «crónicas»—le dijo un cariñoso compañero con la barriga llena de gatos—parece un tanto pretencioso. Debías cambiar la palabra.

—¿Y cómo diré?—preguntó el ingenuo.

—Mira, estas revistas así, ligeras, sin trascendencia, se llaman «lufme-faciones».

El incauto corrigió: «El Chiquito de Abando va perdiendo juego, como decía en una de mis anteriores «lufme-faciones».

La cuartilla original, formando parte de curiosísimo archivo, estubo guardada veinte años en un cajón, hasta que se perdió en el último cambio de local.

Y como la piedad no suele ser virtud domiciliada en ámbitos periodísticos, la imbecilidad del camelo llegó a límites inverosímiles. Se hizo creer a nuestro colaborador, entre otras cosas absurdas, que «omoplatos» eran los hombres bajos de estatura y rechonchos; «heterodoxos», los maridos complacientes; y «lontanza», un puerto del sur de Inglaterra...

Un día se conversaba de teatros, disertándose sobre las dificultades escénicas del monólogo.

Nuestro hombre, hablador sempiterno se inmiscuyó en el debate.

—¿Tú qué sabes lo que es un monólogo?—le dijo despectivamente no sé quién.

—Mejor que tú—replicó—monólogo es cuando hablan dos.

Y amosado por la carcajada que arrancó su definición, añadió poniendo junto a un cincuenta por ciento de

ciencia etimológica otro cincuenta por ciento de desatino:

—¡Sí, señor! Es palabra que viene del griego. «Mono», uno, y «logo», otro!

—Pero hombre—objetó en tono de dulce y práctica enseñanza un amigo—, no has visto que en los monólogos teatrales sólo habla un actor o una actriz?

—Y el apuntador; también habla el apuntador. Hablan dos. ¡Del griego, la palabra viene del griego!—gritaba—. «Mono», uno, y «logo», otro. ¡A mí no me dais ya más camelos!

INDALECIO PRIETO SUSCRIPCIÓN

para sufragar los gastos electorales de las pasadas elecciones.

Profesiones y Oficios Varios.....	Pesetas.
Antonio J. González.....	500
Ramón Dorado.....	1
Pablo Iglesias.....	1
Sociedad «La Constancia», de Ibi.....	5
Santiago Pérez.....	2,50
Andrés Saborit.....	0,25
Manuel Cordero.....	0,50
Santiago Pérez.....	0,50
Andrés Gana.....	0,50
F. Ojalba.....	0,50
S. García.....	0,50
J. Castro.....	0,50
E. Hedrosa.....	0,50
M. Senosola.....	0,50
Uno de «La Velocidad».....	2
El 44 de «La Velocidad».....	2
El 63 de «La Velocidad».....	1
Aurelio Alvarez.....	0,50
Livorio Rollán.....	1
Severiano Robles.....	1
Francisco Cordero.....	10
José García Plaza.....	25
Varios compañeros de Torrelavega: E. Barquín, A. F. Díaz, 3,25; L. Ortiz, 3,25; A. Bolado, 1,50; A. Viñas, 2,25; Manuel, 2,25; J. M. Ruiz, 1,50 y F. Jiménez, 1,50.....	19,50
Total.....	601,50

De todo un poco

OVIEDO, 18.—Han sido condenados a dos meses de arresto el director de la Cárcel Modelo, señor Vidal de las Pozas, y los empleados don José González y don Diego Romero, por el delito de infidelidad en la custodia de presos.—*Pinta*.

GRANADA, 18.—Ha fallecido el ingeniero y periodista republicano don Ramón Maurel, muy popular por sus ideas y por haber colaborado en muchos diarios españoles.—*Aceña*.

BARCELONA, 18.—Se dice que una importante Casa de hilados y tejidos ha hecho suspensión de pagos.

—Se ha fijado la fecha del día 27 para celebrar el Consejo de guerra contra Felipe Alzáiz, a quien se acusa de excitar a la insubordinación por medio de la prensa.

—Las declaraciones prestadas hoy ante el juez especial por siete empleados del Ayuntamiento parece ser que han resultado muy interesantes, y que de ellas se derivan graves responsabilidades para los que han intervenido en los hechos que motivaron el suceso.—*Aguilar*.

SEVILLA, 18.—Victima de una puñalada, que le seccionó la femoral, sin saber quién fué el brutal agresor, ha fallecido instantáneamente Manuel Rodríguez Verdes.—*Cardenal*.

LA CORUÑA, 18.—Se ha celebrado un mitin en el teatro Rosalía de Castro para apoyar las conclusiones elevadas al Directorio relacionadas con la construcción del ferrocarril de La Coruña a Santiago.—*C*.

LAS PALMAS, 18.—En Valsequillo se hundió la techumbre de una cueva, habitada por un matrimonio y dos hijos. A consecuencia del hundimiento murió la esposa y uno de los hijos.—*C*.

PALMA, 18.—Se va a organizar una Sociedad de Salud y Cultura en la Casa del Pueblo de esta capital.—*B*.

ESPORLAS, 18.—Está en huelga el personal de la fábrica de mantas del señor Verdagué.—*A. N.*

CARTAMA, 18.—Este Ayuntamiento, constituido por unos cuantos señores que entre sí son parientes, está haciendo lo que le viene en gana, no observándose ni poco ni mucho el propósito de extirpar el caciquismo.

El que salía ganando con ello es el secretario, a quien se han aumentado 500 pesetas sobre las 4.000 que tenía como sueldo.—*J. P.*

MURCIA, 18.—Se ha ordenado la detención del ex alcalde de Abanilla don Juan José Salazar Riquelme.—*Un agrario*.

PONTEVEDRA, 18.—Han sido declarados suspensos de empleo y sueldo dos oficiales de Secretaría, un empleado de arboleros, el encargado y diez peones de distritos rurales.—*C*.

SEVILLA, 18.—Ha sido destituido el secretario del Ayuntamiento de Constantina, don Rafael Alvarez de Sotomayor, como consecuencia de la inspección que realizó el delegado del gobernador.—*Cardenal*.

SANLUCAR DE BARRAMEDA, 18.—Se ha notificado a los ex alcaldes maurista, clericalista y romanista para que reintegren a la caja del Municipio las cantidades que

coobraron en concepto de gastos de representación.—*C*.

ELCHE, 18.—Canizares ha sido nuevamente condenado por injurias a un ex concejal conservador a tres años, seis meses y veintidós días de destierro, a 100 kilómetros de esta ciudad, más 250 pesetas de multa y costas.—*C*.

REQUISITORIA JUDICIAL

Manuel Aznar, procesado

La *Gaceta* de hoy inserta la requisitoria siguiente:

«AZNAR, Manuel; director que fué del periódico *La Opinión*; procesado por injurias a la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta corte, secretaria del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.»

Los beneficios de «La Mutualidad»

Para que se aprecie la conveniencia que existe en que los trabajadores ingresen en La Mutualidad Obrera, a continuación reproducimos la siguiente carta, enviada al compañero presidente del Consejo Central de ese organismo por un mutualista:

Estimado compañero: La presente es para manifestarle mi gratitud por los excelentes servicios prestados en la Clínica establecida en la calle de Eloy Gonzalo a mi hijo, cuya vida ha salvado en una operación difícilísima el eminente cirujano don Ramón Callastegui, con el auxiliar señor Martínez, para quienes son las alabanzas tomas de mi compañera y de mis hijos, como prueba de reconocimiento.

Asimismo estamos agradecidos a las atenciones del señor Eduardo, el veterano conserje; de las enfermeras Carmen y Valentina y de cuantas personas trabajan en esa Casa.

Instituciones como esa honran a La Mutualidad, y no por ser yo asociado debo dejar de consignarlo y de felicitar al Consejo y a todo el personal, por su abnegado proceder.

Gracias a todos, y usted, compañero presidente, como los demás camaradas del Consejo, pueden contar con su agradecido, Rufino de Pablo, mutualista núm. 8.360.

El no ingresar en La Mutualidad Obrera es un daño que se causan a sí propios y a sus familias los trabajadores. Por fortuna, cada día es menor el número de obreros inconscientes que proceden individualmente.

Una conferencia de Escandell

VALENCIA, 18.—En el Ateneo Científico, Literario y Artístico ha explicado su anunciada conferencia el diputado provincial socialista camarada Isidro Escandell.

Hizo la presentación del conferenciante el presidente del Ateneo, don Tomás Jiménez Valdivieso.

Nuestro querido correligionario pronunció un magnífico discurso señalando la posición de los hombres que han sido grandes caracteres, como Napoleón y Bakounine, quienes se conmovían, a pesar de todo, ante las atrocidades literarias de Saint-Pierre y de Pucklin.

Se ocupó de la necesaria revisión del gran romántico portugués Castello Branco, de la novela científica, de la obra de Tolstoy y Ruskin. Citó a Bécquer, Leopardi, Hoffman y otros muchos. Señaló a Cervantes como fundador de la «democracia» literaria, por pintar en sus producciones el ambiente de la vida plebeya y del cuarto Estado social.

Terminó ocupándose de la literatura francesa, siendo cariñosamente ovacionado por la concurrencia, que llenó completamente el Ateneo.

Ha causado mucha extrañeza que todos los periódicos locales hayan dado una amplia reseña de la conferencia, en tanto que «El Pueblo», diario republicano, ha guardado el más absoluto silencio.—*Franzo*.

ACLARACIÓN

El compañero Leopoldo Lázaro y una Comisión de camaradas gráficos de la imprenta del Colegio de Sordomudos nos escriben pidiendo se aclare el error en que incurrió «Zenón» días pasados al incluir al personal de la imprenta como de plantilla, cuando sólo el regente figura como tal.

Agregan que, como consecuencia de esto, el personal de imprenta, por lo menos 20 obreros, término medio, no puede ser gravoso al Colegio, por cuanto realiza toda clase de trabajos para fuera del establecimiento y está sujeto al mismo régimen, exactamente al mismo, que los de cualquier patrono particular: tarifas pactadas con su organización, suspensiones por falta de trabajo, etc., etc.

El compañero Andrés Pérez, encargado de la tahona que funciona en el Colegio de Sordomudos, con personal asociado todo él en la Casa del Pueblo, nos pide la misma aclaración en lo que se refiere a los obreros panaderos, que no cobran más que cuando trabajan y no figuran en plantilla, siendo, como la imprenta, un ingreso para el Colegio, y no una carga.

El señor Tejerina, por su parte, cree que no sobran profesores, sino que faltan en el Colegio aludido, citando la opinión del doctor Barberá.

En eso no entra ni sale EL SOCIALISTA. En nuestras columnas hizo «Zenón» unas afirmaciones, las ha rectificado en lo que ha creído necesario—por nuestra parte con absoluto respeto—el director del Colegio de Sordomudos, y no nos creemos con competencia para dar ni quitar la razón a ninguno de los dos, puesto que ambos son competetísimos en estas cuestiones.

Y con ello damos por terminado este asunto,

PROBLEMAS INMEDIATOS

La situación del Hospital provincial

Nuestro estimado correligionario el competente doctor José Mouriz planteaba hace días en estas columnas el problema del Hospital provincial, que no obstante contar con un brillantísimo profesorado adolece de enormes defectos, todos ellos imputables a la mezquindad de los recursos destinados a su sostenimiento.

En su noble deseo de arbitrar fondos para dotar al Hospital de cuanto le es preciso, aludía el doctor Mouriz a la conveniencia de que se adjudicara al Hospital provincial la renta que anualmente podría obtenerse con el usufructo de la totalidad de las fianzas de inquilinatos, depositadas hasta ahora en manos de los respectivos caseros. La intención es plausible, si bien entendemos que el problema debe afrontarse en toda su magnitud, buscando aquellas soluciones que lo resuelvan íntegramente.

Nada más cierto que, aun llamándose el indicado establecimiento de beneficencia Hospital «provincial», de hecho es una mansión acogedora de cuantos necesitan acudir a Madrid desde toda España a buscar curación a sus dolencias allí donde se les preste gratuitamente este servicio humanitario. Esto justifica que las atenciones del Hospital absorban enormes recursos, para lo cual la Diputación provincial de Madrid carece de potencialidad económica.

Está, pues, sobradamente justificado que el Estado acuda en ayuda de un establecimiento que generosamente admite a ciudadanos de todas las regiones españolas, prescindiendo de todo mezzuino espíritu localista para cumplir una misión que realmente incumbe al Poder central.

Cuanto se haga en este sentido ha de contar con nuestra cooperación entusiasta cerca de los Poderes públicos por tratarse de un problema de justicia que debe quedar resuelto sin demora alguna.

ACTOS CIVILES

ALICANTE, 17.—María Martínez Sierra, esposa de nuestro camarada Jaime Olmos e hija del correligionario Angel Martínez, ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, a la que han inscripto con el nombre de Carmina. Nuestra enhorabuena.—*E*.

BIBLIOTECA SOCIOLOGICA

DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS
Van publicados los volúmenes siguientes:

	Ptas.
I. Castán (J.).—La crisis del matrimonio.....	12
II. Kobatch (R.).—Política económica internacional.....	3
III. Murray (R. A.).—Eleccion de Economía política.....	7
IV. Tugan-Baranovsky.—Los fundamentos teóricos del marxismo.....	6
V. Colmo (A.).—Los países de la América latina.....	10
VI. Heukner (E.).—La cuestión obrera.....	10
VII. Waxweiler.—La cuestión de Bélgica.....	3
VIII. Idem.—El proceso de la neutralidad belga.....	1
VIII. Damaschke (A.).—La reforma agraria.....	6
IX. Pérez Díaz (P.).—El contrato de trabajo y la cuestión social.....	5
X. Seton Watson, J. D. Wilson, Zimmern y Greenwood.—La guerra y la democracia.....	5
XI. Navarro de Pienca (A.).—Socialismo y derecho criminal.....	5
XII. González Blanco (A.).—El profesor Saldaña y sus ideas sociológicas.....	5
XIII. Tugan-Baranovsky (M.).—El socialismo moderno.....	7
XIV. Sánchez de Toca (J.).—Regionalismo, municipalismo y descentralización.....	3
XV. Gide (Ch.) y Rist (Ch.).—Historia de las doctrinas económicas. (En prensa.)	

Diríjanse los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, o a EDITORIAL REUS, S. A.—Canizares, 3 duplicado, y Preciados, 6.—MADRID (XII).

ROCA
FOTOGRAFO. TETUAM, 20
Teléfono, 324
Retratos artísticos.
Amplificaciones inalterables.

Bebed la deliciosa sidra champagne
EL GAITERO
Villaviciosa (ASTURIAS)

CAFE BAR SIGLO XX
Plaza del Angel, núm. 19
TELEFONO 3534 I.
Cervecería.—Mariscos.
Bocadillos en toda clase de flambres.
Especialidad en ensalada rusa.
UNICA SUBURSAL
Glorieta de Quevedo, 2
TELEFONO 2427 I.

CARBONES SEGOVIA
ENCINA: Domicilio, 25 céntimos kilo, desde 20. Despacho, 23, desde 5.—OVOIDES: 40 kilos, 3,50 pesetas.—BOLAS-ENCINA, 7 pesetas.—ANTRACITA, 5,25.—COK, 5 pesetas.
Peso exacto garantizado
Almacenes: Peñuelas, número 10.—Teléfono M-304
Ventas por mayor y menor en Almacén
DESPACHOS: San Vicente, 3.—Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Calatrava, 16.—Barco, 13.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quevedo, 3.
NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA, los carbones de encina que compran en almacén o despachos se le rebajarán 2 céntimos en kilo y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

Puede usted comer muy bien y muy barato si toma un abono en el
Gran Café Restaurante de la Casa del Pueblo
Este restaurante, perteneciente a la Cooperativa de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, abre unos nuevos abonos mensuales (60 comidas), a los inverosímiles precios siguientes:
Cubierto de 1,50. Sopa, dos platos, pan, vino y un postre, 80 pesetas abono.
Cubierto de 2 pesetas. Sopa, tres platos, pan, vino y un postre, 100 pesetas abono.
Cubierto de 2,50. Un entremés, sopa, tres platos muy abundantes, pan, vino y dos postres, 125 pesetas abono.
Todos los días variación de platos.
Se admiten abonos quincenales y semanales.
Todos los jueves pote gallego a 1,75 pesetas gran ración.
Los almuerzos se sirven de doce a tres y las comidas de seis a nueve.

Medicina, Beneficencia e Higiene

La reorganización de la beneficencia y asistencia pública

Parece que una vez más se ha puesto sobre el tapete el magno problema de la beneficencia y la asistencia social a los menesterosos. Se dice que estamos en un período de regeneración, y por tanto, no podía faltar en el programa el tema mencionado, que si con buenos deseos y bien orientada solución se afronta y resuelve, tal hecho significaría la extirpación de un cáncer social que abochorna a nuestra nación.

La asistencia social, es decir, el auxilio a los desvalidos e inútiles para el trabajo, se ha intentado en Madrid innumeradas veces, mas todas ellas orientando su solución por el camino de la caridad, tratando de reclinar a los mendigos e indigentes en asilos, no siempre dotados de aquellas condiciones mínimas de higiene y comodidad a que tiene derecho la vida humana, y, sobre todo, imponiendo a los asilados una situación degradante de limosna que reciben de la sociedad para que no la inmortalen con sus lacras y miserias.

Y las infinitas Asociaciones de caridad han considerado siempre al pobre mendicante como un despojo humano que necesita ser retirado de la circulación urbana por estética, no por ética de la misma. Así resulta que los asilados, con una mentalidad más o menos cultivada, cosa no siempre de ellos dependiente, pero al fin hombres que ven y observan lo que en la sociedad ocurre, se resisten y aun no admiten este género de protección, que repugna a su dignidad, no en todos los casos perdida, y prescindiendo de otras consideraciones de mal trato en los asilos, mil veces denunciado y comprobado, procuran evadirse de ellos por la sola razón de privarles de su libertad, que es innata en el hombre.

No: una nación que se dice civilizada tiene la obligación de amparar y sostener a sus ciudadanos inútiles, sea cualquiera su condición social, en forma y suerte que no se maltrate su dignidad de hombres. Las tribus salvajes mataban a sus ancianos e inútiles por considerarlos una carga sin compensación; los países civilizados no pueden hacer lo propio, si quiera esta solución la adopten voluntariamente varios desgraciados asilados por considerarla preferible a la situación de despojo y de miseria que tienen que soportar.

Todas las naciones cultas y progresivas, al afrontar el problema de la asistencia social de sus hombres inútiles para el trabajo han comprendido que éste no es un problema de caridad, sino de derecho, y en consecuencia, han orientado su solución por los derroteros de los seguros sociales.

Alemania, Inglaterra, Bélgica, Dinamarca, Suecia, etc., para resolver el problema de la mendicidad han atacado el mal de raíz, es decir, evitando que en sus Estados haya pobres, reducidos, para vivir, a implorar la caridad pública, porque con los seguros de inutilidad y con el retiro obrero han procurado que todos los ciudadanos dispongan de un subsidio mayor o menor, pero suficiente para no morir de hambre, cuando sus condiciones físicas no les permitan realizar trabajo alguno, facilitando al propio tiempo medios de manutención e instrucción para los niños.

Evidentemente, en nuestra nación, donde el régimen de educación social está inspirado en el favor conseguido por la súplica humillante, porque aquí todo se suplica, no se merece ni se exige por derecho de vida, esta educación hace que muchas personas que no han conocido otro estado de existencia por su propio esfuerzo y trabajo conseguido, se dediquen a implorar la caridad

estando en condiciones de trabajar. Estos casos, que no son tan frecuentes como se suponen, no invalidan la regla general que dice que los mendicantes son ancianos e inútiles para el trabajo de uno u otro sexo.

Y con la enormidad de sumas que en España se derrochan en constituir Asociaciones caritativas para hacer filántropos con título oficial, que lo son con la caridad ajena, y con las ayudas del Estado, patronos y obreros asegurados, se podría organizar espléndidamente el seguro de inutilidad para el trabajo y el retiro obrero, que proporcionarían a cuantos no están en condiciones de trabajar un subsidio suficiente para subsistir a sus necesidades, bien en metálico, para aquellos que tienen familia en disposición de atenderlos y cuidarlos, o bien ingresándolos en un establecimiento donde por dicho subsidio que satisficiera se cuidara y atendiera a quienes no disponen de familia que pueda ocuparse de ellos.

En España funciona ya el retiro obrero, sostenido con cuotas obligatorias para el Estado y los patronos

y voluntarias para los obreros. El Instituto Nacional de Previsión tiene a su cargo la organización y administración de dicho seguro, función que cumple a la perfección. Pero los recursos con que cuenta son insuficientes para intensificar este retiro, que no dará sus frutos hasta pasado mucho tiempo. Tampoco los patronos realizan la obligación que les impone la ley de ingresar en las Cajas las cuotas que les corresponden, ni existe por parte de los obreros la suficiente preparación para comprender las ventajas de este seguro e intensificarlo con sus cuotas voluntarias.

Si a dicho Instituto se le concedieran los medios económicos malgastados en fundar organismos y establecimientos de caridad que nada práctico resuelven, para intensificar el retiro obrero y crear el seguro de inutilidad, y, sucesivamente, los seguros de enfermedad y maternidad, haría él solo para resolver el problema de la asistencia social y de la beneficencia muchísimo más que todas las Asociaciones caritativas juntas, resolviendo de plano tan magnos problemas por el camino del derecho y la justicia social.

Doctor G. MILLA

Madrid, diciembre.

DOS CONFERENCIAS

La del doctor Hinojar

El viernes, a las siete de la tarde, dió don Adolfo Hinojar, médico de La Mutualidad Obrera, su anunciada conferencia, en el salón grande de la Casa del Pueblo, ante una gran concurrencia.

Hizo su presentación el compañero Eduardo Alvarez, gerente de La Mutualidad, y en breves y sentidas palabras elogió la capacidad técnica del señor Hinojar, demostrada en la Beneficencia municipal y provincial y ahora en La Mutualidad Obrera.

El doctor Hinojar empezó diciendo: «Permitidme que os llame compañeros, porque yo creo que todos los que vivimos de nuestro trabajo lo somos. Esta conferencia va a versar sobre cosas, más que científicas, prácticas. Yo creo que a vosotros os interesa más saber cómo se evitan las enfermedades que cómo el profesional las cura.»

Generalmente, el médico tiene que luchar tanto contra los prejuicios de los enfermos como contra la enfermedad misma. Y es que hay enfermos graves que ellos no lo saben y otros que se consideran graves y tienen una dolencia leve.

La gente, generalmente, cree que está enferma cuando siente un dolor agudo, y cree que la enfermedad está allí, en donde le duele, y no es así.

Ayer mismo tuve que extirpar a un enfermo la garganta. Como le habíamos anestesiado sólo la parte afectada por la operación, el enfermo podía perfectamente oír la conversación que sosteníamos nosotros, y de repente nos dijo:

—Pero me van a poner la cánula? —Claro que le vamos a poner la cánula, y gracias a ella va usted a seguir viviendo.

—Pero si yo no estaba enfermo; si aun no me dolía.

Este pobre hombre no sabía que estaba enfermo, y, sin embargo, está grave.

Generalmente, el dolor que se siente al tragar carece de importancia porque afecta a la lengua; lo grave es siempre la laringe. Una ronquera que dure más de dos meses y se dé en un hombre de más de cuarenta y cinco años es una cosa grave. Por eso el enfermo, en cuanto note alguna incomodidad, debe ir al médico y someterse a tratamiento.

Se dan muchos casos de enfermos de la garganta que cuando acuden a nosotros no se les puede curar, y otros que no se dejan curar. ¿Por qué? Porque no se dan cuenta de la gravedad de la enfermedad y aguardan siempre a última hora.

Generalmente, el médico pasa muy malos ratos; sufre mucho frente a la terquedad, por ignorancia, prejuicios y desconfianza, de los enfermos.

En los oídos hay dos clases de enfermedades: unas que duelen mucho

y otras que no duelen nada; pues estas últimas son las más graves. Las que duelen suelen ser granos como los que salen en cualquier parte del cuerpo, que se extirpan y ya no ocurre nada más; pero las que no duelen son las supuraciones, que vienen desde niño, a consecuencia del sarampión y la escarlatina; éstas son las graves y las que hay que curar rápidamente. Pero en cuanto le dice uno a un enfermo que hay que operarle, haciéndole la trepanación, responde sistemáticamente:

—A mí no me opera usted, porque no me ha dolido nunca.

«Consecuencia? Que la enfermedad sigue marchando como un vehículo cualquiera hasta lo irreparable.»

Conviene que las gentes que padezcan dolencias interiores no se fíen nunca excesivamente de los pronósticos del especialista. Porque éste ve la enfermedad en el órgano afectado; pero si llega el caso no ve las derivaciones que ha hecho la dolencia en los órganos inmediatos, y puede darse el caso de que el médico diga al enfermo que está bien y de repente puede surgir un incidente grave. El tiempo y la intensidad del dolor no dicen nada en relación con la gravedad de la dolencia.

Vosotros conocéis seguramente la conseja del gusanillo en el oído. La gente cree que oye porque tiene en el oído un gusanillo, y cuando le duele cree que el enfermo es el gusanillo. ¿De qué? Será de debilidad. Y se taponan los oídos con trozos de tocino o de jamón para que el gusanillo se alimente. ¿Y qué ocurre? Que la enfermedad aumenta, porque aquella grasa, depositada días y días en el oído, aumenta la suciedad que hay en él, lo infectan los microbios, que son como la flora de la botánica: se multiplican en cantidad indefinida.

Una de las cosas que suelen alarmar mucho a las familias de los pacientes es la fiebre, y esto es lo menos importante, porque la temperatura del paciente se altera por mil causas; lo grave es siempre el padecimiento que no se ve.

Hay cosas importantes que no tienen importancia; por ejemplo, el frenillo y la campanilla de la garganta. La campanilla es una conjunción de músculos del paladar. Hay veces que la campanilla es larga y conviene cortarla; pero la gente no se deja porque cree que va a perder la voz. Es conveniente que se sepa que la campanilla no afecta en nada a la fonética.

Hay veces que la garganta se cierra y los enfermos abren extraordinariamente la boca para hacer aspiraciones. Esto es contraproducente, porque el aire llega a la garganta con mucha intensidad, hiera las mucosas y éstas se cierran aún más. Lo que procede en este caso es cerrar la boca y respirar lentamente por la nariz.

La gente cree que cuando un niño tarda mucho en hablar es porque tiene el frenillo, y va a un médico para que se lo corte. Bueno, pues el frenillo lo tenemos todos y no impide a nadie hablar. El niño no habla por dos razones: o porque es sordo, y, por tanto, no oye los sonidos para repetirlos con la palabra, o tiene alguna perturbación en los nervios de la cabeza que no le permite enten-

der los sonidos para darles forma con la palabra. Cortar el frenillo a los niños no sirve para nada y puede perjudicarles.

Respirar por la boca es una cosa grave, sobre todo aquí, en Madrid, en donde la pavimentación no se conoce, porque el aire va directamente a la garganta en grandes cantidades y lleva polvo y microbios que se adhieren a ella. Esto es más grave que el fumar. Lo mismo ocurre en los talleres. Por eso es conveniente tener siempre la nariz en condiciones de respirar por ella.

Cuando una persona echa sangre por la boca alarma, con razón, a todo el mundo. Sin embargo, hay gente que cree que es de la garganta. Las hemorragias de sangre por la boca que son abundantes proceden de afecciones pulmonares o tuberculosas. Las gentes, generalmente, se quejan de la garganta porque sus mucosas, por estar más desahidratadas, son más sensibles y duelen más; pero la enfermedad está en las interiores, que, por estar más abrigadas, no se siente el dolor en ellas. Por eso se da el caso de que muchas veces el enfermo diga al médico:

—Mire usted, doctor, la enfermedad la tengo aquí, en la garganta, porque es donde me duele.

Y el médico le dice:

—No, señor; usted, ahí, no tiene nada; la enfermedad la tiene dentro, en el pecho.

Hay muchos que cuando sufren una hemorragia de sangre por la nariz se la taponan; esto está mal, porque la sangre se amontona o se va por la garganta, y esto hay que evitarlo a todo trance. Lo que se debe hacer es apretar la nariz con los dedos e inclinar un poco la cabeza, y con este sencillo movimiento se paraliza la hemorragia y se evita que la sangre se vaya al interior del cuerpo por la garganta.

La extraordinaria concurrencia aplaudió mucho al señor Hinojar.

Con estas conferencias, La Mutualidad Obrera está haciendo una gran labor de cultura.

La del doctor Basterra

Con el tema «La higiene de los ojos» dió el día 8 del corriente su anunciada conferencia en el salón grande de la Casa del Pueblo el eminente oculista de La Mutualidad Obrera, señor Basterra.

Hizo la presentación del conferenciante nuestro correligionario Alvarez Herrero, gerente de la Mutualidad, quien dijo que se reunían las conferencias suspendidas durante el verano, porque así era el propósito de la entidad organizadora en su deseo de contribuir a la enseñanza de los trabajadores, en cuanto con la salud y la higiene tiene relación.

La conferencia de esta noche—dijo—está encomendada al eminente doctor señor Basterra, quien, por sus profundos conocimientos, ha conseguido, mediante concurso reñidísimo, la plaza de oculista de nuestra Mutualidad. El, con su saber, os señalará normas que vosotros debéis retener en vuestra memoria para aplicarlas en caso de que de ello tuvierais necesidad, procurando, a la vez, propagar las enseñanzas que de este acto podáis obtener.

El señor Basterra empieza rechazando las frases de elogio que le dedicó Alvarez Herrero.

He aceptado gustoso—continúa—la invitación que se me ha hecho por La Mutualidad para explicar esta conferencia; pero siento temor de que sufráis una decepción por mi falta de condiciones de orador, sobre todo si hemos de tener en cuenta el hecho de que por esta tribuna han pasado hombres elocuentísimos, con los cuales no puedo compararme, por ser esta la primera vez que hablo ante un público como el que me escucha.

Manifiesta que ha escogido un tema para él muy conocido, por referirse a su especialidad y porque quiere contribuir a que vayan desapareciendo de entre los obreros las costumbres que vienen imperando ante las afecciones de la vista.

Hace mención de los oficios más perjudiciales a la vista, y señala, entre ellos, el de electricista, por los efectos que causan los rayos de luz ultravioleta; el de cantero, por las partículas de piedra que se introducen en los ojos, que producen heridas que se convierten en pequeñas manchas, que, a la larga, suelen tener fatales consecuencias; los que trabajan en sustancias químicas, las cuales producen graves accidentes en la vista; los chóferes, los metalúrgicos y tantos otros oficios, deben de tener especial cuidado en usar cristales.

Este cuidado debe ser extremado por mucho de ellos.

Este cuidado debe ser extremado los que padezcan de rijas, y si se siguiera mi consejo todo el que padeciera de esta enfermedad debería operarse en seguida, pues es muy peligrosa la rija por la cantidad de pus que acumula, sobre todo si no se lava muy a menudo.

Habla después de las conjuntivitis, que la gente conoce por catarros a la vista, pero que son producidas por un microbio y son mucho más graves de lo que se cree, pues es una enfermedad contagiosa, que puede llegar a convertirse en una epidemia. Cuando se oye presente un caso de estos—dice—debéis lavarlos los ojos con agua hervida muy a menudo, procurando arrancar las excreciones, y aquellas prendas con que se hayan lavado no emplearlas en otra persona. La misma que haya efectuado el lavado debe lavarse las manos inmediatamente para impedir el contagio.

Señala a continuación tres clases de conjuntivitis. La «gonocócica» puede atacar a los recién nacidos y a los adultos, y es de carácter grave. Se produce esta enfermedad derivada de las venéreas, y los recién nacidos pueden adquirirla en el vientre de sus madres, cuando el hombre enfermo no ha tenido la suficiente discreción para sustraerse a los gocees carnales. Cuando hay un recién nacido atacado de conjuntivitis «gonocócica» debe lavarse muy a menudo y aplicarle nitrato de plata al 2 por 100 para atajar el mal producido por el «gonococo», y, mejor que esto, debéis acudir al oculista.

Esta enfermedad es más grave en los adultos. Si tuvierais que lavar vuestros órganos genitales, lavad inmediatamente vuestras manos, pues el adulto que adquiere esa enfermedad en la vista es muy difícil curarle.

«Tracomata» es otra clase de conjuntivitis que data de la antigüedad. Los pueblos que cuidan de su higiene dan muy pocos enfermos de este mal. Es contagioso y constituye un peligro, incluso para el oculista, si no se cuida de lavar bien las manos después de curar un enfermo.

Para atacar el «tracomata» existe una Liga Internacional. Se produce en los pueblos que, como España, carecen de los más elementales principios de higiene y donde viven las personas hacinadas en chozas inmundas.

Es preciso tener mucha higiene privada. Cuando se insista acerca de los enfermos y sus familias para que adopten toda clase de precauciones es poco. En España nos faltan hospitales para atender a los «tracomatosos» o una persona dedicada especialmente a atenderlos.

En las escuelas se aprende religión porque dicen que es profilaxis del alma; pero con preferencia a eso debe enseñarse higiene.

Señala después el mal que produce el usar cristales sin haber hecho la correspondiente consulta, y dice que los ópticos que los expenden sin receta carecen de toda clase de escrúpulos.

Todo el que vea mal debe usar cristales adecuados, porque la vista así lo requiere. Muchos dolores de cabeza se deben al esfuerzo que los ojos realizan por ver más.

Con un dibujo demuestra el mal que causa el no usar cristales en condiciones que concentren la luz en la retina y faciliten la vista.

La vista cansada es un caso fisiológico que suele producirse a los cuarenta o cincuenta y dos años.

Cita después el caso de que en España no se aprecian nuestras eminencias mientras no nos dan la lección desde el extranjero, como ha ocurrido con Ramón y Cajal y Benavente, de quienes no se hizo caso mientras no se les concedió en otros países el premio Nobel.

Se refiere a la campaña que se está realizando contra el doctor Barraquer, que ha conseguido perfeccionar un procedimiento para extraer la catarata. Explica lo que es el procedimiento Barraquer, que el mismo emplea, y agrega que todo el que padezca de cataratas debe operarse sin necesidad de esperar a su maduración, pues no es necesario. El procedimiento Barraquer—termina—permite operarlo en el momento en que se presenta.

El doctor Basterra, que fué escuchado con religiosa atención durante su interesante disertación, recibió al final una calorosa ovación y muchísimas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, muy cordial, juntamente con un aplauso a La Mutualidad Obrera, organizadora del acto.

¡Trabajadores! Leed y propagad EL SOCIALISTA.

De la Sociedad Ginecológica

La Sociedad Ginecológica, constituida por eminentes profesores médicos, estudia en el presente curso académico el tema del seguro de maternidad en sus dos aspectos científico y social. Como estudio previo, el doctor Torre Blanco ha formulado su más enérgica protesta contra la pretensión de los Sindicatos católicos que proponían fueran eliminadas del derecho a percibir el subsidio de maternidad vigente las madres no casadas. Precisamente, decía el distinguido médico, las desgraciadas madres solteras que por lo general se encuentran solas y abandonadas a su triste destino, son las que más necesitan del pequeño subsidio concedido por el Estado. «Se compagina mal—continuaba—ese título de católicos defensores, según ellos, de la justicia y de la caridad, con la petición antedicha, que no expresa otra cosa que un intransigente fanatismo. La madre, por el hecho de serlo, merece la protección y el respeto de todos, sea cualquiera su estado social, que nada significa ante la magna misión que las confía la naturaleza de reproducir la especie humana.»

Y en el orden patrio, interesa extraordinariamente a la nación que los recién nacidos tengan las mejores condiciones de viabilidad y, en consecuencia, vengan al mundo sanos y robustos para que puedan ser ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, y la mejor manera de conseguir dichas condiciones será siempre la protección maternal antes y después del parto, facilitando a la madre medios económicos y la tranquilidad de espíritu necesaria para que la gestación sea normal y lo más favorable posible.»

La Sociedad Ginecológica, abundando en las razones expuestas por el doctor Torre Blanco, expresó su pensamiento estimoando el que el Estado atienda en la medida de sus fuerzas a la mujer embarazada y lactante que sus condiciones económicas no la permitan hacer frente a la situación creada por su especial estado.

Fue tratado también el aspecto de reconocer que se hace necesario en España aumentar las cantidades concedidas para el subsidio maternal, y ampliar éste a todas las mujeres necesitadas, aun cuando no estén incluidas en el régimen del retiro obrero.

Academia de Medicina

Esta institución celebrará sesión pública mañana jueves, 20 de diciembre, en la calle de Arrieta, 10, a las siete de la tarde, en la que el profesor R. Barany dará una conferencia acerca de «Algunas consideraciones sobre la organización de los movimientos de los ojos.»

Sellos candeales

el mejor reconstituyente
SALUD Y FUERZA
Cura la Anorexia, Diarreas, Enteritis, Hipercidosis, Anemia, Letargismo, Neurastenia, Debilidad, etc. De venta en todas las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA

La Mutualidad Obrera

Ofeinas: Eloy Gonzalo, 18.
Principales servicios que tiene establecidos:

CONSEJERIOS. — ANTIDIFTERICO. — CLINICA OPERATORIA. — DEPOSITO Y LABORATORIO. — FARMACIAS
Especialidades en organización:

OTORINOLARINGOLOGIA. — OPTALMOLOGIA. — DERMATOLOGIA. — SIFILIOGRAFIA

Todo obrero consciente debe pertenecer a LA MUTUALIDAD OBRERA

NO USE V. TINTURA DE YODO
YODEOSAL
— Use externo —
LA SUSTITUYE Y SUPERA.
NO MANCHA, NI QUISTA LA PIEL
CALMA AL INSTANTE
CURA INFALIBLE
CATARROS, REUMA, NEURALGIAS
Venta en farmacias, almacenes y General Martínez Campos, 1 (Laboratorio), Madrid.

LA SIFILIS
Curación radical con la solución lodurada arsenical de
J. García Revenga
Cura el artrismo, reumatismo, gota y afecciones de los huesos.
Es el mejor regenerador de la sangre
Gayoso, Arbul, 2; Vinda de Zambrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.

Los trabajadores que pertenecen a esas Sociedades mal llamadas benéficas sufren una doble explotación; sólo La Mutualidad Obrera, administrada y dirigida por sus asociados, llena las necesidades de sus socios en casos de enfermedad o fallecimiento.

¡MADRES!
Grabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el **Purgante YER** que es LA SALVACION DE LOS NIÑOS y el que les libra de un sinnfin de enfermedades motivadas por frecuentes indigestiones.
No olvidar nunca que el Purgante YER es el único que reclaman los niños como la golosina más agradable.
Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en las farmacias y droguerías

